

ITE-CG 164/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, PRESENTADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015 - 2016.

ANTECEDENTES

- 1. Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- 2. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Tlaxcala.
- **3.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- 7. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido del Trabajo presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **9.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones mediante Acuerdo ITE-CG 120/2016, se le requirió al Partido del Trabajo a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.
- **10.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones mediante Acuerdo ITE-CG 155/2016, se le requirió al Partido del Trabajo a efecto que dentro de un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.
- 11. Con fecha siete de mayo del año dos mil dieciséis, se recibió un escrito, signado por el representante del Partido del Trabajo, en Registro de candidatos, escrito mediante el cual el Partido del Trabajo da cumplimiento al requerimiento efectuado en el Acuerdo que se refiere en el párrafo anterior, y que manifiesta el desistimiento del escrito de fecha cuatro de mayo solo en lo que respecta a la Presidencia de comunidad de Villa alta en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal, además de solicitar la cancelación de dos presidencias de comunidad del Municipio de Tzompantepec.
- 12. Escrito presentado el día ocho de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, signado por el representante suplente del Partido del Trabajo ante este Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, medio por el cual informa a este Consejo que cancela la comunidad de La sección octava Santa María Aquiahuac perteneciente al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV, y 156, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

III. Planteamiento. El artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los partidos políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Presidencias de Comunidad se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Presidentes de Comunidad, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para presidentes de comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, los cuales tiene por objeto establecer las bases aplicables por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para facilitar el proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de

las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes para las elecciones ordinarias del año 2016.

Después de analizar la procedencia del registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad presentados por el Partido del Trabajo, se detectó que las fórmulas de candidatos propuestas por el Partido Político citado, incumplían con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal, por lo que mediante Acuerdo ITE-CG 120/2016 de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto, requirió al Partido del Trabajo, para que en un término de 48 horas, contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, con la finalidad de dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Derivado de lo anterior, pese a que el Partido del Trabajo dio cumplimiento al dicho requerimiento en tiempo y forma, sustituyendo y cancelando postulaciones para la Elección de Presidencias de Comunidad, no pudo ajustar su paridad en su dimensión horizontal, por lo que en fecha siete de mayo del presente año, en sesión pública extraordinaria, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 155/2016, por el cual se requirió al Partido del Trabajo a efecto de que en un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, de cumplimiento al principio de paridad de género en el registro de fórmulas en las presidencias de comunidad.

IV. Análisis. De la revisión de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, no pasa desapercibido por este Consejo General, que las fórmulas de las candidaturas postuladas por el Partido del Trabajo para la elección de Presidencias de Comunidad, se mencionaron de cada uno de los candidatos propietarios y suplentes, su nombre y apellido; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada de las actas de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancias de separación del cargo a la función pública, en los términos que dispone el artículos 35 de la Constitución local; constancia de residencia; constancia de antecedentes no penales; y escritos en los que se conducen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para ocupar un cargo público.

Del análisis y verificación efectuada a los documentos de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad, que presentó el Partido del Trabajo, se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Por lo que se procedió al estudio minucioso de verificar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, del cual se advirtió que las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad se encuentran conformadas por personas del mismo género, pero al observar la paridad en cuanto hace a su dimensión horizontal, se observó que en la totalidad de fórmulas de candidatos postulados para contender en la elección de Presidentes de Comunidad, no cumplía con el precepto estipulado en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género"; en consecuencia, le fue notificado al Partido del Trabajo mediante

Acuerdo ITE-CG 120/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, mismo que en su punto de Acuerdo PRIMERO señala:

PRIMERO. Se requiere al Partido del Trabajo a efecto de que en un plazo improrrogable de **48 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad. (...)

Derivado de lo anterior, pese a que el Partido del Trabajo dio cumplimiento al dicho requerimiento en tiempo y forma, sustituyendo y cancelando postulaciones para la Elección de Presidencias de Comunidad, no podo ajustar su paridad en su dimensión horizontal, por lo que en fecha siete de mayo del presente año, en sesión pública extraordinaria, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 155/2016, por el cual se requirió al Partido del Trabajo a efecto de que en un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, de cumplimiento al principio de paridad de género en el registro de fórmulas en las presidencias de comunidad.

Luego entonces, el Partido del Trabajo, mediante oficios de fechas siete y ocho de mayo de la presente anualidad, realizó modificaciones de las fórmulas candidaturas para la elección de Presidencias de Comunidad, solicitando que se desiste de la cancelación de la comunidad de Villa Alta perteneciente al Municipio de Tepetitla de Lardizábal y cancelando la postulación de 2 fórmulas de candidatos del género masculino para el cargo de Presidentes de Comunidad siendo estas sección octava Santa María Aquiahuac perteneciente al Municipio de contra de Juan Cuamatzi y San Salvador Tzompantepec perteneciente al Municipio de Tzompantepec, teniendo como resultado final la cantidad de 52 fórmulas de candidatos del género masculino y 51 fórmulas de candidatas del género femenino, postuladas en 103 comunidades, dando así cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. De lo que se desprende lo siguiente:

A) FÓRMULA QUE SE DESISTE EL PARTIDO DEL TRABAJO DE CANCELAR SU POSTULACION.

N°	MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
1	TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRO	HERNANDEZ	MARQUEZ	HOMBRE	VILLALTA
2	TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	GONZALEZ	FLORES	HOMBRE	VILLALTA

B) LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE SE CANCELA SU POSTULACIÓN.

N°	MUNICIPIO PUESTO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
----	------------------	--------------------------	--------	---------------------	---------------------	------	-----------

1	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICTOR	XOLOCOTZI	MUÑOZ	HOMBRE	SECCIÓN 8º STA. MARÍA AQUIAHUAC
2	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO	BAUTISTA	BAUTISTA	HOMBRE	SECCIÓN 8º STA. MARÍA AQUIAHUAC
3	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE GERARDO RODRIGO	HERRERA	RAMOS	HOMBRE	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC
4	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERICK	VAZQUEZ	LOPEZ	HOMBRE	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC

C) LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE VAN A CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD.

MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO /SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CATALINA	LIMON	GONZALEZ	MUJER	BELÉN ATZITZIMITITLA N
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	RITA VIANNEY	MENDEZ	MOLINA	MUJER	BELÉN ATZITZIMITITLA N
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VERONICA	MENDOZA	BELLO	MUJER	SAN MATÍAS TEPETOMATITL AN
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSITA	ACOLTZI	MUÑOZ	MUJER	SAN MATÍAS TEPETOMATITL AN
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PATRICIA	BAUTISTA	SANCHEZ	MUJER	SANTA ANITA HUILOAC
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA CATALINA	SANCHEZ	FLORES	MUJER	SANTA ANITA HUILOAC
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CLEMENTINA EDITH	ISLAS	SANCHEZ	MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	OLIVIA	CABRERA		MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HUMBERTO	TORRES	VELAZQUEZ	HOMBRE	GUADALUPE TEXCALAC
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMADO ENCARNACIO N	HERNANDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	GUADALUPE TEXCALAC
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	TOMAS	ROSARIO	CUATECON	HOMBRE	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LEOBARDO SERAFIN	SALAZAR	LUNA	HOMBRE	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE

APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	KARY	GONZALEZ	BAUTISTA	MUJER	SAN LUÍS APIZAQUITO
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	PATRICIA ALEMANIA	MATAMOROS	RESENDIZ	MUJER	SAN LUÍS APIZAQUITO
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BENITO ALFREDO	SANCHEZ	LOPEZ	HOMBRE	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	YONATAN	RODRIGUEZ	MARQUEZ	HOMBRE	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE	GODINES	NAVARRO	HOMBRE	COLONIA LA TRASQUILA
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	DEMETRIO	VAZQUEZ	FRANQUIZ	HOMBRE	COLONIA LA TRASQUILA
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSUE JUAN	VAZQUEZ	SANDOVAL	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	GREGORIO	ORTIZ	FLORES	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YOBANI	GUEVARA	LOPEZ	MUJER	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUCERO MARELI	SAGILAN	GUTIERREZ	MUJER	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CAROLINA	RIVERA	VELAZQUEZ	MUJER	SAN MATEO ACTIPAN
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELINA	HERNANDEZ	DIAZ	MUJER	SAN MATEO ACTIPAN
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LIZZET	HERNANDEZ	SOLIS	MUJER	COLONIA REFORMA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA GUADALUPE	TOLTECA	CAHUANTZI	MUJER	COLONIA REFORMA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAXIMINO	TONIX	ROSAS	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISRAEL	RODRIGUEZ	CUAMATZI	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REGINO	NAVA	XOCHITEMOL	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	SALDAÑA	SOLIS	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FELIPE	VALENCIA	ROSARIO	HOMBRE	SAN FRANCISCO CUEXCONTZI

CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANGEL	ALBERTO	LLANOS	HOMBRE	SAN FRANCISCO CUEXCONTZI
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIZABETH	ZARATE	HERNANDEZ	MUJER	COLONIA FRANCISCO VILLA TECOAC
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	ZARATE	HERNANDEZ	MUJER	COLONIA FRANCISCO VILLA TECOAC
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CESAR	LOPEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	BARRIO LA PRECIOSA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE RICARDO	LOPEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	BARRIO LA PRECIOSA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JESUS	GONZALEZ	BRISEÑO	HOMBRE	BARRIO DE SANTA ANITA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCO ANTONIO	CARRILLO	HERNANDEZ	HOMBRE	BARRIO DE SANTA ANITA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISABEL	DE FERMIN	FERNANDEZ	MUJER	COLONIA EMILIANO ZAPATA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	NUVIA	MONTES	DE FERMIN	MUJER	COLONIA EMILIANO ZAPATA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIZABETH	VAZQUEZ	HERNANDEZ	MUJER	BARRIO DE SAN ANTONIO
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIA	SALDAÑA	CRUZ	MUJER	BARRIO DE SAN ANTONIO
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANA LAURA	ARRIAGA	RECENDIZ	MUJER	RANCHERÍA DE JESÚS
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ELENA	FLORES	GONZALEZ	MUJER	RANCHERÍA DE JESÚS
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PABLO	ASCENCION	SANTOS	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MARIA	LIBRADO	VELAZQUEZ	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL	GONZALEZ	ARENAS	HOMBRE	BARRIO DE SAN JOSÉ
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE SERGIO	VALENCIA	CASTILLO	HOMBRE	BARRIO DE SAN JOSÉ
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE DE JESUS	VALENCIA	JIMENEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	NARCISO	CRISTOBAL	GONZALEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS

HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ARACELI	PEREZ	VAZQUEZ	MUJER	SANTA MARÍA YANCUITLALPA N
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	YOLANDA	GONZALEZ	ROJAS	MUJER	SANTA MARÍA YANCUITLALPA N
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	KENDOR	TAPIA	MENDOZA	HOMBRE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERICK ANTONIO	JIMENEZ	HERRERA	HOMBRE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CIRILO	MARAVILLA	ACATZI	HOMBRE	TERCERA SECCIÓN
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	PACIANO	ROJAS	LARA	HOMBRE	TERCERA SECCIÓN
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUVENTINO	HERNANDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SEGUNDA SECCIÓN
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARLOS ANDRES	CARRILLO	GALINDO	HOMBRE	SEGUNDA SECCIÓN
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NANCY ERIKA	MONTIEL	MORALES	MUJER	CUARTA SECCIÓN
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	SILVIA	XICOHTENCA TL	CORTE	MUJER	CUARTA SECCIÓN
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MICAELA	NUEVO	MARTINEZ	MUJER	SAN JOSÉ CUAMATZINGO
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRA	VARGAS	PEREZ	MUJER	SAN JOSÉ CUAMATZINGO
MU Z DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BRENDA CECILIA	ROJAS	LOPEZ	MUJER	COLONIA SAN ISIDRO CHIPILA
MU Z DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	FATIMA BEATRIZ	CALVA	HERRERA	MUJER	COLONIA SAN ISIDRO CHIPILA
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADRIAN	BRIONES	SANCHEZ	HOMBRE	SAN TADEO HUILOAPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ALFONSO	BRIONES	TORRES	HOMBRE	SAN TADEO HUILOAPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YADIRA	MENESES	RODRIGUEZ	MUJER	JESÚS ACATITLA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROCIO	FLORES	CRUZ	MUJER	JESÚS ACATITLA
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	BERRIOS	POSADAS	HOMBRE	SANTA CRUZ TECHACHALCO

PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	HERRERA	ROLDAN	HOMBRE	SANTA CRUZ TECHACHALCO
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PILAR	ZEMPOALTEC A	TORRES	MUJER	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRA	TREJO	AGUILAR	MUJER	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIBEL	LIMA	VAZQUEZ	MUJER	COLONIA EMILIANO ZAPATA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA YESENIA	HARO	HERNANDEZ	MUJER	COLONIA EMILIANO ZAPATA
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUL	SOLIS	PLUMA	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	DAVID ALVARO	TORRES	VAZQUEZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL	TEPECHCO	GASPARIANO	HOMBRE	BARRIO DE CRISTO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ALFONSO	COYOTL	ROJAS	HOMBRE	BARRIO DE CRISTO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE LUIS	OLAYA	ACAMETITLA	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAXIMINO	APANGO	SANCHEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ESTEBAN	JUAREZ	ORGANILLO	HOMBRE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO MARCELINO	RAMOS	MORALES	HOMBRE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PASCUAL CARMEN	ROMERO	TEPAL	HOMBRE	BARRIO DE SAN PEDRO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO GUADALUPE	CAPILLA	CALIECAC	HOMBRE	BARRIO DE SAN PEDRO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GABRIEL	MENDEZ	FLORES	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	FACUNDO FULGENCIO	ACOCAL	TLALPA	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IRENE CRISTINA	ARCE	ZEPEDA	MUJER	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSARIO ARACELI	PEREZ	ARCE	MUJER	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO

SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PAZ	MALCOS	PEREZ	MUJER	BARRIO DE TLALTEPANGO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERICA	ZAPOTL	GALAN	MUJER	BARRIO DE TLALTEPANGO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BRENDA	TLACOMULCO	JUAREZ	MUJER	BARRIO DE JESÚS
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA EUGENIA	CALITL	FLORES	MUJER	BARRIO DE JESÚS
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELENA LAURA	TLALPA	TEPAL	MUJER	BARRIO DE LA SANTISIMA
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	REMEDIOS MARIA DEL RAYO	MASTRANZO	TEMALATZI	MUJER	BARRIO DE LA SANTISIMA
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICTOR IGNACIO	CALVARIO	QUIEBRAS	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE	MELCHOR	NIETO	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA CELEDONIA	XOCHICALE	GUTIERREZ	MUJER	BARRIO DE SAN COSME
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARICRUZ	JUAREZ	MASTRANZO	MUJER	BARRIO DE SAN COSME
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GABRIELA	CARRILLO	BLAS	MUJER	BARRIO DE SAN NICOLÁS
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	STEFFANNY	HUERTA	GUZMAN	MUJER	BARRIO DE SAN NICOLÁS
SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE EFREN	MORALES	MORALES	HOMBRE	BARRIO DE TLAXCALTECAT LA
SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE DELFINO	CORTES	MORALES	HOMBRE	BARRIO DE TLAXCALTECAT LA
SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NAYELI	CUAHUTENCO S	CORTES	MUJER	COLONIA ESTOCAPA
SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIREYA	DE LEON	CUAHUTENCO S	MUJER	COLONIA ESTOCAPA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONOR	AGUILA	ALVARADO	MUJER	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SONIA KARINA	SALAZAR	CARRASCO	MUJER	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUIS	SANCHEZ	JIMENEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO

TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GERARDO	MELENDEZ	JUAREZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICTOR ENRIQUE	HERNANDEZ	JUAREZ	HOMBRE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GERMAN	TECUAPACHO	TECUAPACHO	HOMBRE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	HERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	REYES	HERNANDEZ	ARRIAGA	HOMBRE	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DOLORES	FERNANDEZ	SANCHEZ	MUJER	SECCIÓN 2 DA. TEOLOCHOLCO
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	PALOMA	FERNANDEZ	MORENO	MUJER	SECCIÓN 2 DA. TEOLOCHOLCO
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GEORGINA	GUTIERREZ	TEXIS	MUJER	ACXOTLA DEL MONTE
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMADA	GUTIERREZ	TEXIS	MUJER	ACXOTLA DEL MONTE
TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRO	HERNANDEZ	MARQUEZ	HOMBRE	VILLALTA
TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	GONZALEZ	FLORES	HOMBRE	VILLALTA
TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL	CARMONA	VASQUEZ	HOMBRE	TOLUCA DE GUADALUPE
TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	BONIFACIO	COSME	MORENO	HOMBRE	TOLUCA DE GUADALUPE
TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RODOLFO	VAZQUEZ	ESPINOZA	HOMBRE	CHIPILO
TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ADELFO	MORALES	GOMEZ	HOMBRE	CHIPILO
TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAYMUNDA	RODRIGUEZ	LOPEZ	MUJER	COLONIA GUADALUPE VICTORIA
TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	NORMA	HERNANDEZ	MONTES	MUJER	COLONIA GUADALUPE VICTORIA
TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YOLANDA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MUJER	VILLAREAL

TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. CONCEPCION	DELGADO	AGUAYO	MUJER	COLONIA EL CAPULÍN
TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	CIRILA	DE GANTE	ORTIZ	MUJER	COLONIA EL CAPULÍN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAXIMINO	MONTALVO	FLORES	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ROMAN	MUÑOZ	GOMEZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ARACELI	MORQUECHO	PEREZ	MUJER	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERIKA	GARCIA	MONROY	MUJER	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	TATIANA	BARAJAS	HERNANDEZ	MUJER	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIRIAM	BARAJAS	HERNANDEZ	MUJER	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RODOLFO	JUAREZ	CORONA	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	HUGO	LOPEZ	PORTILLA	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FEDERICO	GUERRERO	GARCIA	HOMBRE	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	LIRA	XOCHITOTOT L	HOMBRE	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE FAUSTINO	ANGULO	LIMA	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPA N
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCOS	SANCHEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPA N
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SOFIA	HERNANDEZ	PEREZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUCIA OTILIA	MORA	LIMA	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGELICA	VALENCIA	GONZALEZ	MUJER	LA TRINIDAD TEPEHITEC
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE	SANCHEZ	PLUMA	MUJER	LA TRINIDAD TEPEHITEC
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RODOLFO	BRITO	JIMENEZ	HOMBRE	OCOTLÁN

TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN ADOLFO	RODRIGUEZ	LOPEZ	HOMBRE	OCOTLÁN
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	KARINA	JIMENEZ	SANCHEZ	MUJER	SAN BUENAVENTUR A ATEMPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PILAR	DOMINGUEZ	MARQUEZ	MUJER	SAN BUENAVENTUR A ATEMPA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BERTHA	RIOS	CORTES	MUJER	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	LORENA	RIVERA	CARMONA	MUJER	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MELQUIADES	HERNANDEZ	RIVERA	HOMBRE	COL. ITURBIDE
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAIME	HERNANDEZ	LIMON	HOMBRE	COL. ITURBIDE
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REYNA	GONZALEZ	PEÑA	MUJER	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERNESTINA	ARROYO	CARMONA	MUJER	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AXEL	RAMIREZ	GARCIA	HOMBRE	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN	HERRERA	GUTIERREZ	HOMBRE	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
TOCATLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTO	HUERTA	SANCHEZ	HOMBRE	SANTA CRUZ VENUSTIANO CARRANZA
TOCATLAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	WILFRIDO	HERNANDEZ	LUNA	HOMBRE	SANTA CRUZ VENUSTIANO CARRANZA
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AIDA	PEREZ	BAEZ	MUJER	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JESICA	CABRERA	PEREZ	MUJER	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LORENA	MOLINA	LOPEZ	MUJER	LA CANDELARIA TEOTLALPAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTHA VERENICE	SARMIENTO	ROJAS	MUJER	LA CANDELARIA TEOTLALPAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FLAVIO	JIMENEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS EDUARDO	FLORES	TOCHIHUITL	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC

TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL	SANCHEZ	NAVA	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	JIMENEZ	NAVA	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FERNANDO	HERNANDEZ	MARTINEZ	HOMBRE	SAN MIGUEL TLAMAHUCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	IVAN	ZAPATA	PLATA	HOMBRE	SAN MIGUEL TLAMAHUCO
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGELICA	TAPIA	ARMENTA	MUJER	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE	RAMOS	RAMOS	MUJER	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUSTINO	FERNANDEZ	CORTES	HOMBRE	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEP EC
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICTOR EMILIO	SANDOVAL	VIGUERAS	HOMBRE	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEP EC
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROBERTO	FERNANDEZ	VAZQUEZ	HOMBRE	SAN PEDRO TLACOTEPEC
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	GERARDO	DAVILA	MUÑOZ	HOMBRE	SAN PEDRO TLACOTEPEC
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SERGIO	NAVA	GUTIERREZ	HOMBRE	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MARCIANO	HERNANDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CIRILO	SANCHEZ	AGUIRRE	HOMBRE	GUADALUPE TEXMOLAC
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	TOMAS	FERNANDEZ	CONDE	HOMBRE	GUADALUPE TEXMOLAC
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	URVANO	PARRA	SANCHEZ	HOMBRE	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	AGUSTIN	NAVA	SANCHEZ	HOMBRE	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	AGUIRRE	SANCHEZ	MUJER	COL. SANTA MARTHA "SECCIÒN TERCERA"
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTA	ZAMORA	TAPIA	MUJER	COL. SANTA MARTHA "SECCIÒN TERCERA"
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA MAGDALENA SANDRA	NOLASCO	ARVIZU	MUJER	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALMA ROSA	CARMONA	JUAREZ	MUJER	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	MUÑOZ	PEREZ	MUJER	SANTA CRUZ ZACATZONTETL A
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA ROSA	DEL CARMEN	SANCHEZ	MUJER	SANTA CRUZ ZACATZONTETL A
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	MORENO	SOTERO	MUJER	COLONIA VELASCO
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSA MARIA	FERNANDEZ	AGUILAR	MUJER	COLONIA VELASCO
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIA	PEREZ	GALINDO	MUJER	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA. MICAELA	MENDEZ	RODRIGUEZ	MUJER	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SARHA	OJEDA	MARTINEZ	MUJER	BARRIO DE HUACALTZINGO
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSA	OJEDA	MARTINEZ	MUJER	BARRIO DE HUACALTZINGO
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS EDUARDO	GARCIA	OLVERA	HOMBRE	SAN BENITO XALTOCAN
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDUARDO	RAMIREZ	BALDERAS	HOMBRE	SAN BENITO XALTOCAN
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUL	HERRERIAS	RAMIREZ	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	TECOCOATZI	TECANTE	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRA	LOPEZ	CARVENTE	MUJER	BARRIO DE EXQUITLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMAIRANI	PICHON	RAMIREZ	MUJER	BARRIO DE EXQUITLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE CESAREO FILADELFO	TECOCOATZI	TEXTLE	HOMBRE	2A. SECCIÓN
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EFREN	VARGAS	SANCHEZ	HOMBRE	2A. SECCIÓN
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA ELENA	CIRIO	PEREZ	MUJER	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA	MICHIMANI	LOAIZA	MUJER	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES

ZITTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JACOB	MORALES	RUIZ	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA
ZITTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	FLORENTINO	ESPINOZA	RUIZ	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA
ZITTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. DEL CARMEN	CASTILLO	JUAREZ	MUJER	SAN JUAN BAUTISTA MIER
ZITTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA ROSA	JAVIER	JUAREZ	MUJER	SAN JUAN BAUTISTA MIER

En este contexto el Consejo General, una vez recibidas las solicitudes de sustituciones y cancelaciones de candidatos y demás documentación anexa correspondiente, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para el registro de las fórmulas de candidatos a Presidentes de Comunidad, el principio de paridad de género y la documentación adjunta del Partido del Trabajo, para determinar el cumplimiento de los requisitos legales expresados por los artículos 151 y 152 de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 95, párrafo décimo sexto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10, de la Ley Electoral Local y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, en apoyo del criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES", arribándose a la conclusión siguiente:

Por tanto, el desistimiento de una formula así como la cancelación de dos candidaturas presentadas por el Partido del Trabajo para la elección de Presidentes de Comunidad, se encuentran debidamente fundadas y motivadas.

V. Sentido del Acuerdo. El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido del Trabajo cumple con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y las fórmulas de candidatos postulados para la elección de Presidencias de Comunidad se encuentran debidamente integradas con personas del mismo género, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, párrafo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, que contenderán en el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016,

presentadas por el Partido del Trabajo; ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en los términos del considerando IV, de este Acuerdo.

SEGUNDO. Expídase las Constancias de registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido del Trabajo, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016.

TERCERO. Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y al representante del candidato independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha ocho de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones